



ANTONIO LÓPEZ RUBIANO (1 de 1)
Alcalde
Firma: 23/09/2026
HASH: 028b3f23c7bb3b70653069ad0ac75d

D. Antonio López Rubiano, Alcalde del Ayuntamiento de El Madroño (Sevilla), en cumplimiento del requisito establecido en la Base Novena (Justificación de la/s subvención/es), de las Bases Reguladoras Específicas y Convocatoria de la subvención del Servicio de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla para el fomento de Recursos Culturales, correspondientes al ejercicio 2026

INFORMA:

1) Que por Resolución n.º 6551/2026 de fecha 17/09/2026, se concede al Ayuntamiento de El Madroño subvención por importe de 9.000,00 € para el fomento de recursos culturales, sublínea 2: Sosténimiento de Personal de Apoyo Técnico en materia cultural.

2) Que el importe íntegro de la subvención recibida ha sido aplicado a los fines para los que se concedió, es decir, a la contratación de una Monitora Cultural en nuestro municipio desde el 1 de enero de 2.026 hasta el 31 de diciembre de 2.026.

En El Madroño, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

